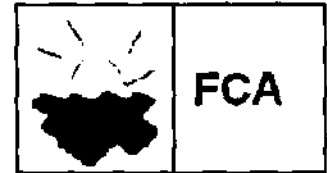




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Diciembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0060450/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación, con motivo de asistir a la reunión con personal del INTA, en el marco del Proyecto "Resultados Físicos y Económicos de la adopción secuencial de técnicas críticas en producción agrícola de soja y maíz" en la ciudad de Ibarreta, Formosa y en Roque Sáenz Peña y las Breñas, Chaco, desde el 24 al 28 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los Docentes que se detallan a continuación, con motivo de asistir a la reunión con personal del INTA, en el marco del Proyecto "Resultados Físicos y Económicos de la adopción secuencial de técnicas críticas en producción agrícola de soja y maíz" en la ciudad de Ibarreta, Formosa y en Roque Sáenz Peña y las Breñas, Chaco, desde el 24 al 28 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
ROBERI, Ariel Arturo	29.020	Prof. Adjunto D.E..
SERENA, Jorge Alberto	28.067	Prof. Asistente D.S.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 1184

E.D./